

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 14 junio 2023

1/2

COMPROBANTE ENTRADA

NºFT0000000000024

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

NIT: 17068260

FECHA: 14/06/2023 09:29 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

ESTADO: Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98

MONEDA: Pesos

TELEFONO: 7560505

ALMACEN:

KE13M05 - FARMACIA USS TINTAL

Nº FACTURA: FE135787A

% ICA: 4,1400

PLAZO: 90

FECHA FAC: 06/06/2023 12:00 a. m.

☒ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD 992

COMPROMISO 21606

OBLIGACIÓN 31797

DOCUMENTO 7996

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOXACILINA 500MG CAPSULA	mg	600,00	\$ 216,00	\$ 129.600,00	0,00	0,00
MED1115	METFORMINA 850 MG TABLETA	mg	2.700,00	\$ 61,00	\$ 164.700,00	0,00	0,00
MED1131	METOCARBAMOL 750 MG TABLETA	mg	1.000,00	\$ 133,00	\$ 133.000,00	0,00	0,00
MED1224	NAPROXENO 250 MG TABLETA	mg	1.800,00	\$ 80,00	\$ 144.000,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 7996-2022, FACTURA No FE135787

SUBTOTAL: \$ 571.300,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 571.300,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 2.365,00

RETE FUENTE: \$ 14.283,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 554.652,00

TOTAL COMPROBANTE:

QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

4245010301 MEDICAMENTOS

Obligacion: 31797

571300,0000

ESTELLA ISABEL PORRAS
CIFUENTES

35506507

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 35506507

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 14 junio 2023

1/1

DEVOLUCION COMPRA
N°FT0000000000001

CLIENTE: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 14/06/2023 09:34 a. m.
CIUDAD: BOGOTA ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 TELEFONO: 7560505
N° FACTURA: FE135787 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 06/06/2023 12:00 a. m.
COMPROBANTE DE ENTRADA: FT0000000000023

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED496	DICLOXACILINA 500MG CAPSULA	mg	600,00	\$ 216,00	\$ 129.600,00	0,00	0,00
MED1115	METFORMINA 850 MG TABLETA	mg	2.700,00	\$ 61,00	\$ 164.700,00	0,00	0,00
MED1131	METOCARBAMOL 750 MG TABLETA	mg	1.000,00	\$ 133,00	\$ 133.000,00	0,00	0,00
MED1224	NAPROXENO 250 MG TABLETA	mg	1.800,00	\$ 80,00	\$ 144.000,00	0,00	0,00

DETALLE	SUBTOTAL:	\$ 571.300,00
SE HACE DEVOLUCION AL COMPROBANTE DE ENTRADA No FT0000000000023 PORQUE QUEDO MAL DIGITADO EL NUMERO DEL CONTRATO.	DESCUENTO:	\$ 0,00
	IMPUESTO:	\$ 0,00
	FLETES:	\$ 0,00
	IMP FLETES:	\$ 0,00
	RETE IVA:	\$ 0,00
TOTAL DEVOLUCION:	RETE ICA:	\$ 2.365,00
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.	RETE FUENTE:	\$ 14.283,00
	AJUSTE REDONDEO	\$ 0,00
	AJUSTE AL TOTAL:	\$ 0,00
	TOTAL:	\$ 554.652,00

Usuario que Confirma ESTELLA ISABEL PORRAS CIFUENTES CC. 35506507

Nombre reporte : INRPDevolucionCompra
LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

Imprime Usuario: 35506507



RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603

TV 93 # 51-98 (Bod. #18)

PBX: 7432597 -

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

BOGOTÁ

- COLOMBIA

FE 136362

Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773

IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA

DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6

TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764041890313 Tipo04 FE DEL: 26/12/2022 PREFIJO FE DESDE No. 119575 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 26/06/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

FECHA DE FACTURA

CL 9 39 46

NIT: 9009590484

SOLICITADO POR

CT 7996_2022

TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.

CONTRATO No

P0004171

CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo

ORDEN DE COMPRA No

CT 7996_2022

20 - MENSAJERIA

ENTREGAR EN

CL 10 B 87 B 51 TINTAL AMBULATORIOS

Nº CONTROL INTERNO

16359 PED/13512

08/06/2023

VENCIMIENTO

08/09/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
03734	BETAMETASONA 0.05% (GENFAR)CREMA 40G CUM: 45688-1 2017M-005364-R2 ATC:D07AC01	60 TB	000645A 28/02/2025	2,944.00	0 %	176,640.00

Totales: Líneas: *1* Artículos: *1* Cantidad: *60*

SON:

CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 71/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	176,640.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	731.29
RETEFUENTE	COP	4,416.00
TOTAL	COP	171,492.71

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD
16:47:55

RECIBÍ:

DEPÓSITO DROGAS BOYACA

FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO

FECHA Y HORA

Nota Técnica:

i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.

ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución.

iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.

iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

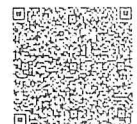
Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador concuso y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 103f1d4e185ae23b275534e89d4903c256a52f6d209dfbbd5fcbab018423ba4bdb507751f4d36f7fdb0b0a5eb9d6d90

Fecha y hora Factura: 08/06/2023 16:42:57

Fecha y hora Validación: 08/06/2023 16:47:56



*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Junio de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente - Propietario.


VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T